



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BO N° 1831  
07/01/05

"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina  
"ininterrumpida en el Sector Antártico"

**VISTO** el Expte. N° 50/04 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 230/1 obra la resolución F.E. N° 55/04, mediante la cual se aprobó la rendición N° 13/2004 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que según consta a fs. 232, el Tribunal de Cuentas ha tomado intervención en las presentes actuaciones sin formular observaciones.

Que deviene necesario reintegrar la suma de **PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 74/100 (\$ 4.667,74)** a la cuenta corriente N°1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78°" Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° y en el artículo 6° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Reintegrar mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 - Fondo Permanente "Art. 78°" Fiscalía de Estado - del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego la suma de **PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 74/100 (\$ 4.667,74)**.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 57 /04**

Ushuaia, 15 OCT. 2004

  
Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía de Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur